

**SESIÓN NÚMERO 340  
17 DE NOVIEMBRE DE 2011  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 12:15 horas del 17 de noviembre de 2011, inició la Sesión Número 340 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria informó sobre el oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual comunica que en la Sesión 349 de ese Consejo, se eligió a la Sra. Ma. Magdalena Martínez Soria, como suplente del representante de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 42 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

## 2. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente aclaró que, conforme lo establece la Legislación Universitaria, esta sesión fue convocada exclusivamente para el efecto de ratificar, en su caso, a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de Área que resultaron electos en el último proceso electoral.

Sin objeciones al respecto, sometió a votación el Orden del Día y fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 340.1**

Aprobación del Orden del Día.

## 3. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2011-2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Colegio estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente de abordar la ratificación de los miembros electos en bloques por comisión dictaminadora y por unidad, en virtud de lo cual leyó los nombres de los titulares y suplentes de cada una en el orden que ocuparon según los resultados de la votación entregados por el Comité Electoral.

### **CIENCIAS BÁSICAS**

En el caso de esta dictaminadora, indicó que se eligieron dos titulares y un suplente tanto en la Unidad Azcapotzalco como en Iztapalapa; mientras que para la Unidad Cuajimalpa fue un titular.

Sin comentarios, los miembros para esta comisión fueron ratificados por unanimidad.

## INGENIERÍA

Al someter a consideración del Colegio los dos candidatos titulares y los dos suplentes por la Unidad Azcapotzalco para esta dictaminadora, se leyó un comunicado fechado el 14 de noviembre, el cual obra en el expediente de la sesión, en el que varios profesores de dicha Unidad pidieron fuera del conocimiento del Colegio, por el que solicitan les sea otorgada la palabra a algunos de ellos en esta sesión, con el fin de evidenciar la falta de idoneidad del Dr. Carlos Avilés Cruz para desempeñarse como miembro de esta comisión.

Acto seguido, la Secretaria dio lectura a otro escrito de fecha 4 de noviembre en apoyo al Dr. Avilés, suscrito por varios académicos también de la Unidad Azcapotzalco, mismo que también obra en el expediente de la sesión, cuyos nombres, apellidos paterno y materno, así como número económico, fueron mencionados lentamente a petición de un colegiado para tomar nota de ellos.

El Presidente resaltó que entre los miembros electos existían varios que ya habían participado anteriormente en esta comisión dictaminadora y, por ende, habían sido ratificados en otro momento por el Colegio Académico. En el caso concreto del Dr. Avilés, destacó, obtuvo 43 votos durante este proceso, una de las votaciones más importantes si consideraban la baja participación que generalmente existe por parte del personal académico y, por tal razón, el Colegio requería de elementos objetivos para determinar su ratificación o no y de esa forma todos quedarán satisfechos.

En lo personal, dijo, advertía una gran cantidad de problemas relacionados con las comisiones dictaminadoras tanto de área como de Recursos que sin duda debían resolverse, entre los cuales está precisamente la participación cada vez menor de los profesores de tiempo completo en las comisiones dictaminadoras; por tal razón, subrayó, el tema fue discutido al abordar la carrera académica donde, incluso, se tenía una propuesta concreta para modificar el sistema de dictaminación.

Ante la solicitud de la Mtra. del Valle de otorgar la palabra al Dr. Carlos Rivera, al M. en C. Mario Reyes, al Ing. Edgar Andrade y a los doctores Sergio Pinto, René Osorio, Nicolás Domínguez y Raúl Miranda, se externó preocupación por el hecho de que Colegio estuviera obligado a permitir el uso de la palabra si en alguna ocasión una carta fuera firmada por cien profesores y todos solicitaran hablar en la sesión, en cuyo caso este órgano colegiado debería normar algo al respecto, para que fueran sólo una o a lo más dos personas quienes intervinieran si se tratara de un mismo asunto.

En ese orden de ideas, el Presidente aludió al tema de la objetividad, es decir, que cuando se participe en el Colegio se haga con base en elementos objetivos y diferentes a los expresados por otras personas, así como con prudencia y mesura.

Se recordó que el Colegio Académico está moralmente obligado a preservar el derecho de petición de la palabra y la libertad de expresión estipulada en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual debían ser pacientes y respetuosos de todos los puntos de vista que se expresaran.

Sin más comentarios al respecto, se otorgó la palabra a los profesores antes señalados. En primer lugar el Dr. Rivera coincidió en que existen varios

problemas dentro de las comisiones dictaminadoras, a partir de los cuales el grupo de profesores que solicitaron ser escuchados por el Colegio Académico se han visto en la necesidad de manifestarse para exponer algunos inconvenientes enfrentados y que los han llevado a interponer recursos de impugnación o de inconformidad que la mayoría de las veces las comisiones dictaminadoras tardan mucho tiempo en resolver.

Sobre esa base, prosiguió, solicitaban a este órgano colegiado la no ratificación del Dr. Avilés que, si bien en los últimos años ha fungido como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería (CDI), en ocasiones no atiende lo estipulado en la Legislación Universitaria; por ejemplo, en algunos casos no reconoce la jefatura de un departamento bajo el argumento de la autonomía de las dictaminadoras, y con ello causa detrimento a los profesores porque no les queda más remedio que aceptar sus decisiones.

Por tal razón, dijo, han tenido que acudir al Rector General y al Colegio Académico ya que son los únicos órganos de la Universidad que pueden vigilar el cumplimiento de la Legislación y ayudar a los profesores para que se respeten sus derechos y sean calificados con idoneidad, además de pedir a la CDI que acepte los dictámenes de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), en virtud de que los problemas son cada vez más frecuentes bajo la presidencia del Dr. Avilés al exceder los tiempos de dictaminación; incluso, señaló, han intentado conseguir mayores datos en la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria, lo cual ha sido imposible.

En su intervención, el Mtro. Reyes opinó que la ratificación de los candidatos electos por parte del Colegio Académico es el único momento que los profesores tienen para considerar la idoneidad de los mismos y recordar que la honorabilidad no puede cuestionarse o calificarse únicamente con los méritos académicos de un profesor, por lo cual es importante presentar datos concretos de los casos

donde la evaluación del desempeño de los profesores no se apega a lo establecido en la Legislación.

Con anterioridad, agregó, se vio precisado a acudir al Colegio para exponer su caso y denunciar la falta de objetividad en el dictamen emitido por la CDI, cuyo Presidente era el Dr. Avilés, pues durante un congreso en Grecia coincidió con algunos de los coautores de artículos donde él ha participado y pudo percatarse que fueron evaluados de una manera muy distinta. De hecho, solicitó información a la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria para presentarla al Colegio, pero no le fue proporcionada y con ello se contraviene lo establecido en la legislación interna y externa de la UAM, como la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la cual están inmersas las instituciones a las que la Constitución les otorga autonomía; normatividad de donde extrajo algunos puntos que en resumen señalan lo siguiente:

“Todos los servidores públicos deberán cumplir con la máxima diligencia el servicio que les es encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Además, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo cargo o comisión quede bajo su cuidado o a la cual tenga acceso impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida de aquéllas”.

Mencionaba lo anterior, dijo, porque él entregó diversos comprobantes de sus actividades y, sin embargo, la CDI al emitir su dictamen y después ante el recurso de impugnación, aseguró no haber recibido la documentación.

También consideraba importante comentar que el Dr. Avilés, a raíz de su pertenencia a la CDI, ha obtenido un puntaje asombrosamente elevado por su

desempeño, ya que en 2010 y 2011 alcanzó un promedio mayor a los 20,000 puntos y, esto le sorprendía porque conoce su producción al estar en el mismo departamento y área de investigación donde, por ejemplo, fue coordinador de los laboratorios de electrónica sin haber impartido jamás un curso de laboratorio.

Asimismo, señaló, las demás actividades reportadas por el Dr. Avilés sobrepasaban por mucho la dedicación de un profesor normal porque, entre otras cosas, declara su participación en la comisión para modificar la aprobación de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A); también ha colaborado en diversas comisiones departamentales como la de investigación, razón por la cual, consideraba que en la evaluación de la CDI no existe objetividad ni imparcialidad.

El Ing. Andrade expuso que su intervención se basaba exclusivamente en elementos de juicio, para lo cual contaba con copias de la documentación relacionada con el proceder del Dr. Avilés en diferentes asuntos desde el año 2000 a la fecha, mismas que ponía a disposición del Colegio Académico. No pretendía, aclaró, leer en ese momento cada uno de los documentos, pero sí mencionar algunos datos para demostrar que el Dr. Avilés, entre otras cosas, no respeta acuerdos, toma decisiones que competen a un área sin consultarla, obstaculiza diversos trámites administrativos, margina a algunos profesores, desobedece las competencias señaladas en el artículo 70 del Reglamento Orgánico, efectúa un uso inadecuado de los recursos asignados y genera ambiente de tensión y confrontación.

El problema más reciente, dijo, está plasmado en un escrito de fecha 29 de septiembre de 2011, pues el Dr. Avilés colaboraba anteriormente con el Área de Comunicaciones y nunca devolvió las llaves del espacio físico que ocupaba, ya que asegura le fue otorgado mediante convenio con el Jefe del Departamento de

Ciencias Básicas, por ello se le ha solicitado reintegre dicho espacio ya que es muy necesario para el área señalada.

Estimó importante aclarar que de ninguna manera se desconocía la votación obtenida por el Dr. Avilés, pero 43 votos tampoco representaban a la mayoría de los académicos de su división.

En cuanto al tema de la autonomía, comentó, se ha hablado con la Secretaria General sobre algunos problemas con el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA) que seguramente se resolverán en el pleno del Colegio Académico donde, incluso, deberá aludirse a esa autonomía que salva a las dictaminadoras de muchas situaciones, pero que no debe ser interpretada por quien ocupe un determinado cargo y tampoco aplicarse de acuerdo con el estado de ánimo de las personas, sino que demanda imparcialidad y objetividad.

Resaltó que los profesores para solicitar sus becas y estímulos se basan en los criterios de dictaminación publicados por las comisiones dictaminadoras y preocupa el hecho de que a pesar de su publicación no sean aplicados correctamente y que, además, dichas comisiones se escuden en lo señalado en el inciso h) del artículo 6 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), para reubicar algún producto de trabajo en un subfactor diferente y no se contabilice en donde se asigne un mayor número de puntos para el candidato, tal como se indica en dicho inciso.

En este contexto, afirmó, como académicos solicitan que no se demeriten sus productos de trabajo pero, en lo personal, también espera que lo expuesto se tome en consideración al momento de someter a ratificación la candidatura del Dr. Avilés, en quien definitivamente no encuentra representatividad.

En tanto, el Dr. Pinto relató algunos hechos que afectaron de manera directa su honorabilidad y, sobre todo, deseaba informar al Colegio Académico de ciertos aspectos que consideraba importante fueran corregidos. Esta información, subrayó, se plasma en una carta de fecha 14 de noviembre de 2011 firmada por él y por el Dr. René Osorio, dirigida al Rector General, con copia al propio Dr. Fernández en su calidad de Presidente del Colegio Académico.

En primer lugar, mencionó que fungió como profesor visitante en el Departamento de Electrónica de la Unidad Azcapotzalco hasta el día 31 de octubre de 2011 y no fue recontratado pese a que su desempeño había sido satisfactorio; incluso, fue elegido como *General Chair* por el Comité local del 13th IEEE International Conference on Power Electronics-CIEP 2012.

Después de efectuar varias gestiones para la organización de este evento, y que los miembros del Comité decidieron por unanimidad que la UAM-Azcapotzalco fuera la sede del evento, iniciaron los trabajos para la realización de este congreso y ya se habían logrado avances importantes y el jefe del departamento, así como el director de la división estaban de acuerdo. Posteriormente, se establecieron las actividades a desarrollar por parte del Comité organizador donde el Dr. Avilés fungía como *Tutorial Chair*. En ese periodo, indicó, tuvo que viajar a Europa y Centro América para impartir algunos cursos y seminarios en representación de la UAM-Azcapotzalco, y al encontrarse en Panamá se enteró que el evento había sido cancelado.

A su regreso, dijo, se reunió de inmediato con algunos miembros del Comité organizador y decidieron pedirle por escrito al Dr. Avilés que explicara las razones de la cancelación del congreso. Dicho documento, aclaró, fue firmado por él, además del Dr. René Osorio, el Mtro. Mario Reyes, así como por el Ing. Edgar Andrade, mismo que procedió a leer en ese momento para enterar al Colegio Académico de su contenido. Posteriormente comentó que, desde su

punto de vista, existieron hechos concretos no justificables donde obviamente destaca la cancelación de un evento de esta envergadura que, por supuesto, perjudicó el honor de los miembros del comité interno, y hacía responsable al Dr. Avilés de esa cancelación por su intervención directa en ese hecho.

Asimismo, leyó otro escrito enviado por el Presidente del Consejo Técnico, del cual ya se había entregado copia al Rector General, a la Rectora de la Unidad Azcapotzalco y al Jefe del Departamento de Electrónica. Después de eso, resaltó que la cancelación de este evento dañó la reputación de la UAM ante una asociación que es de las más importantes del mundo y reiteró que fincaba esa responsabilidad en el Dr. Avilés.

En su participación, el Dr. Osorio narró cómo en el Departamento de Electrónica se le dijo que para renovar su contrato debía agregar en sus artículos para la UAM el nombre del Dr. Avilés. Lamentablemente, reconoció, sobre este hecho no tenía pruebas sólo algunos testigos, entre quienes están el Mtro. Reyes y el Ing. Andrade. Además, señaló, esta situación ya ha ocurrido anteriormente con varios profesores, quienes al necesitar el trabajo se han visto precisados a aceptarla, aun cuando a algunos, como al Dr. Pinto, no se les renovó el contrato, lo que le hacía pensar que a él tampoco se lo renovarían, supuestamente por no publicar, no obstante de que ha reunido los requisitos para alcanzar el nivel 1 del SNI, lo cual implica tener publicaciones.

Esta situación, concluyó, la sometía a consideración del Colegio Académico porque si bien dentro de la Legislación Universitaria no se contemplan como tales los derechos humanos, a partir de lo expuesto sería importante que este órgano colegiado modificara su normatividad para incluirlos.

Por su parte, el Dr. Domínguez comentó que días antes había reflexionado si valía la pena presentarse ante el Colegio Académico para que le dijeran que

fuera objetivo y respetuoso, pero reconocía la tolerancia que este órgano colegiado mostraba para escuchar a la comunidad universitaria, para razonar y, definitivamente, tomar las resoluciones correctas. Además, advirtió, cuando se presentan problemas al Colegio es porque en verdad son graves; de hecho las acusaciones hechas en las últimas dos intervenciones son muy serias y debían investigarse y resolverse.

En cuanto a la autonomía, opinó que se trata de una facultad limitada porque, por un lado, siempre estará primero lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por otro, en el caso de las comisiones dictaminadoras, el Colegio Académico tiene la autoridad para pedirles que respeten la Legislación.

Al terminar esta intervención, se comunicó que el Dr. Miranda agradecía al Colegio Académico haberle concedido el uso de la palabra, pero declinaba su participación para no ser repetitivo.

Antes de continuar con la lista de oradores, el Presidente reiteró su solicitud para que quienes intervinieran fueran prudentes y se ciñeran a situaciones concretas. Asimismo, recordó que el presidente de una comisión dictaminadora es uno entre nueve miembros, por lo que pedía separar las situaciones personales de las institucionales porque en realidad no se resolverían los problemas del sistema de dictaminación con la no ratificación de los candidatos electos, sino que más bien la Universidad está obligada a atender la problemática y a modificar dicho sistema lo antes posible.

Comentó que existen leyes federales no aplicables a la UAM, precisamente por la autonomía de la que goza, y es por esa razón que toda su normatividad es emitida y aprobada por este órgano colegiado. También aclaró que la atribución

más importante del Rector General es la de cumplir y hacer cumplir la ley, pero el único facultado para interpretarla es el Abogado General.

Acto seguido, un colegiado leyó el segundo párrafo del numeral 1 de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, y manifestó que el Colegio Académico debe apegarse a la Legislación en todas las tareas que le corresponde realizar, así como atender lo cualitativo antes que lo cuantitativo, pues la razón se tiene o no y nunca dependerá de un número. En este sentido, se consideró inadmisibles el hecho de aceptar el cinismo con el que a veces se manejan algunos dictaminadores.

Al respecto, se mencionó como ejemplo el caso de un profesor de la Unidad Iztapalapa que hace algunos años presentó a la CDI sus documentos totalmente desorganizados y con comprobantes bastante cuestionables, a pesar de lo cual se le otorgó un puntaje por la invitación para participar en un jurado de examen de grado expedida por su esposa, quien era Jefa del Departamento de Química en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec cuando, además, una invitación no es prueba fehaciente de que asistió.

Se indicó que la mayoría de los profesores han presentado documentos para comprobar lo que señalan, por lo cual se pidió al Colegio Académico la mayor mesura, no cuestionarlos, así como tampoco utilizar frases coercitivas, sino entenderse y respetarse como iguales, además de buscar, en la medida de lo posible, aquello que les permita ser razonablemente más justos.

Al retomar el caso del Dr. Avilés, la Presidenta de la CDR comentó que a la DCBI-A están adscritos más de cuatrocientos profesores, de los cuales 170 pertenecen al Departamento de Ciencias Básicas, por lo que el resto se divide entre los cuatro departamentos de ingeniería, y de ahí el Dr. Avilés tuvo 43 votos.

De ninguna manera, aclaró, la intención era cuestionar el quehacer académico del Dr. Avilés, pero si la gran mayoría de profesores de una división a través del voto y el Colegio Académico al ratificar, depositan su confianza en un conjunto de profesores para ser miembros de las comisiones dictaminadoras, todos ellos tienen la obligación de cumplir con la Legislación y, lamentablemente, existen datos de que la CDI con el Dr. Avilés como presidente incumple, al menos, con lo solicitado por la CDR y, el hecho de que esta persona repita como dictaminador, podría ser riesgoso para la Institución.

Por otra parte, se indicó, uno de los problemas más graves en el sistema de dictaminación, es que las dictaminadoras de área se erijan en juez y parte porque cuando elaboran un dictamen bis, ya nadie puede cambiarlo aun cuando la CDR advierta la existencia de violaciones y entonces es necesario informar de ello al Rector General. Como ejemplo de eso, se leyó una carta con fecha 12 de julio de 2011, donde se le indica al Presidente de la CDI que, de acuerdo con los artículos 206 y 208 del RIPPPA, al encontrarse conceptos de violación debe reponerse el proceso, pero la mayoría de las veces la CDI desconoce este tipo de solicitudes, en virtud de lo cual se opinó que lo más prudente parecía ser que el Colegio Académico no ratificara al Dr. Avilés, no tanto por los problemas personales expuestos, sino porque violenta la Legislación Universitaria.

Al intervenir el Director de la DCBI-A, aclaró que varios profesores estaban presentes en la sesión porque él personalmente les solicitó su asistencia para intervenir en tres puntos de la Sesión 341 citada para ese mismo día. Ahora bien, agregó, el Colegio Académico debía concretarse a analizar si el Dr. Avilés cumplía o no los requisitos establecidos en la Legislación para ser dictaminador porque, reiteró, se habla de una comisión de nueve personas y las acusaciones efectuadas sólo tensaban la discusión en este órgano colegiado que no debía permitir ese tipo de dinámicas.

La Rectora de la Unidad Azcapotzalco añadió que varios profesores le han expresado inquietud por los problemas suscitados en las comisiones dictaminadoras, la mayoría de las veces con razón por las conductas arbitrarias que en ciertos momentos tienen dichas comisiones y, en particular, porque los productos del trabajo no siempre se califican de manera adecuada. En tal virtud, opinó, además de vigilar que se respete la Legislación, sería importante canalizar las quejas y, de alguna manera, ampliar las facultades de la CDR para proteger a los profesores de esas conductas, así como de las equivocaciones que pudieran cometerse y también resolver el que las comisiones dictaminadoras sean juez y parte.

A solicitud del Dr. Lemaitre se concedió la palabra al Dr. Carlos Avilés, quien indicó que escuchar las intervenciones de los profesores que lo antecedieron, le llevó a reflexionar en lo conveniente que sería tener una comisión de honor y justicia porque no era sano difamar a las personas sin pruebas y con base en argumentaciones dolosas, lo cual no podía permitirse en un órgano colegiado de la Universidad.

En este sentido, dijo, expondría la parte que le correspondía, no sin antes solicitar al Dr. Osorio le mostrara los artículos en los cuales supuestamente se vio obligado a incluir su nombre. Dicho eso, informó que estaba por terminar el periodo de dos años como miembro de la CDI, donde por un tiempo fungió como presidente; también recordó que, de acuerdo con la Legislación, para que una comisión dictaminadora pueda sesionar debe tenerse el quórum necesario, es decir, al menos cinco de sus miembros y las decisiones tomarlas por dos tercios de los presentes, además de que todos los casos son firmados tanto por el presidente como por el secretario y siempre se publican.

Por otro lado, subrayó, se trabaja invariablemente con apego a los criterios de dictaminación, en los cuales es muy claro que la documentación debe estar integrada con los comprobantes respectivos. También se hace bajo una interacción directa con la Oficina del Abogado General porque de manera constante se solicitan interpretaciones de la Legislación Universitaria, así como de documentos externos.

En cuanto a las alusiones personales, externó preocupación porque prácticamente desconocía a los doctores Osorio y Pinto. Incluso, ignoraba que el evento aludido se llevaría a cabo y, por tanto, no podía ser miembro del comité técnico; tampoco sabía si estos profesores serían recontratados o no, pues esa es una tarea del jefe de departamento que se realiza con base en un plan de desarrollo divisional y en las necesidades académicas de investigación, aunado al hecho de que es en el consejo divisional donde se aprueba la contratación de los profesores visitantes.

Ante estas circunstancias dijo sentirse realmente desconcertado, sobre todo porque algunos de los profesores que intervinieron al inicio son miembros de su área; incluso, él influyó para su contratación de tiempo completo en la Universidad al hablar con el jefe de departamento sobre sus capacidades; por tal razón, le extraña que esos profesores pidan información a la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria, coloquen carteles por toda la Unidad Azcapotzalco, introduzcan documentos por debajo de las puertas de los cubículos y manden anónimos donde lo difaman, a pesar de lo cual está tranquilo, pues siempre ha actuado legalmente y sin ningún interés más que el de apegarse a sus funciones.

Para él, aseguró, ha sido un honor formar parte de la CDI, pero regresaría de tiempo completo a sus actividades de docencia e investigación si el Colegio Académico no lo ratificara, aun cuando considera que las participaciones de tipo

académico-administrativas son importantes para conocer a detalle todo lo que se realiza en la Universidad. En este contexto, ha podido percibir que falta cierta interacción entre todas las instancias que intervienen en el proceso de dictaminación, es decir, las comisiones dictaminadoras y los profesores en cuanto a los criterios de dictaminación y los documentos que deben presentarse, así como con los jefes de departamento y los directores de división porque eso ayudaría a darle solidez a los criterios y que no se apliquen a interpretación de unas cuantas personas pero todo ello, finalizó, implica mucho trabajo de reflexión y de diálogo.

Por otra parte, un alumno colegiado estimó inoportuno que la Presidenta de la CDR externara su oposición a que el Dr. Avilés continuara en la CDI, pues eso mostraba parcialidad. Además, añadió, esa actitud le parecía incomprensible porque su firma estaba plasmada en el acta del Comité Electoral, a partir de lo cual era de suponer su acuerdo con las votaciones, incluido el resultado obtenido por el Dr. Avilés, y no entendía la razón de involucrar al pleno del Colegio en una discusión que pudo haberse realizado en el mismo Comité Electoral.

Por último, opinó que se trataba de problemas personales que no debían abordarse en este órgano colegiado, sino, en todo caso, en la unidad a la que están adscritos.

Al respecto, la Presidenta de la CDR aclaró que no tenía problemas de índole personal con el Dr. Avilés; que firmó el acta del Comité Electoral porque estuvo de acuerdo con los resultados de las votaciones, por el hecho de que el proceso se había desarrollado adecuadamente y que el Dr. Avilés cumplía con el perfil para ser dictaminador.

Antes de intervenir otros colegiados que habían solicitado la palabra, el Presidente cerró la lista de oradores y señaló que al agotarla procedería a preguntar si el punto estaba suficientemente discutido.

Aclarado lo anterior, se puntualizó, entre otros aspectos, que parecía urgente atender en una comisión del Colegio lo relativo al sistema de dictaminación, en particular la función de las comisiones dictaminadoras, pues era fundamental que los profesores entendieran primero que las dictaminadoras no son autoridades universitarias exprofeso para efectuar las evaluaciones, sino que se trata de pares académicos y que su evaluación debe tener la objetividad como primer elemento pues, de lo contrario, se generan problemas personales.

Un segundo elemento que es en extremo relevante, se opinó, es la discreción; por ello, cuando se les invita a participar en algún comité o comisión dictaminadora, se requiere de honorabilidad. También se señaló que los colegiados recibieron con tiempo el *currículum vitae* de cada profesor y ahí puede constatarse su calidad académica para tomar la decisión más adecuada, por lo que el Colegio no debía dudar que estaba ante un proceso legítimo donde el Comité Electoral no tuvo mayor problema.

Por otra parte, se recalcó, las intervenciones mostraban que el Colegio Académico estaba frente a un problema recurrente al cual debía prestarse atención de manera seria y buscarle una solución de fondo. Evidentemente, se subrayó, los problemas se presentan porque cada dictaminadora actúa bajo procedimientos propios, pero también debía admitirse que se presentan otros por el desenvolvimiento personal de cada integrante de las mismas y, en tal virtud, se vuelve necesario contar con una instancia donde se ventilen dichos problemas que, en ocasiones, conllevan actitudes tendenciosas e, incluso, destructivas.

En este sentido, se opinó que si el Dr. Avilés pidió pruebas, era importante mostrarle las cartas leídas por otros profesores, como el escrito donde se afirma que por intervención suya se canceló un evento, a fin de que él pueda, en su caso, demostrar lo contrario y defender su honorabilidad ante el Colegio. Ahora bien, se opinó, el Dr. Avilés debía ser flexible ante los cuestionamientos y permitir que este órgano colegiado tomara en ese momento la decisión más adecuada, así como que procediera en los términos que considerara conducentes para aclarar la situación.

Asimismo, se señaló, la Presidenta de la CDR merecía respeto y estaba en su derecho de plantear una problemática que lamentablemente es frecuente en las comisiones dictaminadoras. Además, el Colegio se enfrentaba a un caso muy argumentado y con pruebas que parecían contundentes, por lo que sería un error de este órgano colegiado no mandar una señal a las dictaminadoras sobre el desacuerdo que existe en la manera como funcionan la mayoría de ellas y que el sistema de dictaminación será analizado a fondo, conforme lo indicó el Presidente con anterioridad.

En este orden de ideas, se externó preocupación por el mensaje que el Colegio Académico podría enviar a la comunidad universitaria en términos de no importarle para la ratificación de una persona los votos que hubiera recibido en el proceso de elección, y darle más peso a los argumentos presentados en su contra, sin quedar clara la responsabilidad de cada uno de los involucrados en el problema planteado. En tal virtud, se propuso que el asunto se simplificara a considerar los votos recibidos por cada profesor en este proceso y a corroborar si cumplían con los requisitos establecidos en la Legislación para ser dictaminadores pues, de lo contrario, cada vez menos profesores honorables y con solidez académica querrán participar en las comisiones dictaminadoras por el temor de ser acusados sin tener las pruebas correspondientes.

Conforme lo acordado, el Presidente preguntó al Colegio Académico si consideraba suficientemente discutido el punto y, por 44 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, se procedió a la ratificación, en su caso, de los profesores electos para la CDI.

Al someter a votación del órgano colegiado la ratificación del Dr. Avilés, se solicitó que fuera secreta, en virtud de lo cual se entregó una papeleta a cada colegiado y se nombraron como escrutadores al Mtro. Irigoyen y al Sr. Cea. Se declaró la presencia de 47 colegiados, por lo que eran necesarios 24 votos a favor.

El resultado de la votación fue: 20 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones, por lo cual el Dr. Avilés no fue ratificado.

Ante la duda de por qué no se ratificaba al Dr. Avilés si había recibido más votos afirmativos que negativos, el Presidente leyó el artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), y posteriormente explicó que al estar presentes 47 colegiados, eran necesarios 24 votos para la ratificación.

Al persistir inconformidad al respecto, se pidió revisar el Anexo 12 del Acuerdo 48.7 del Colegio Académico, donde se define el significado de mayoría simple, mayoría absoluta y mayoría calificada, además de plantear diversas expresiones análogas; por lo que en este caso en particular, la mayoría simple podía entenderse como: mayoría de votos, mayoría simple de los miembros presentes, mayor número de votos, resolverá por mayoría, y mayoría simple de los consejeros presentes. Incluso, se dijo, entre las expresiones incluidas para mayoría calificada están: mayoría de los miembros presentes y mayoría absoluta de votos de los asistentes.

En este sentido, el Presidente recordó que las decisiones en el Colegio Académico se toman por mayoría calificada que, en efecto, se puede entender también como mayoría de los miembros presentes, pero en este caso, reiteró, eran indispensables 24 votos para que el Dr. Avilés hubiera obtenido la ratificación.

Antes de proseguir, lamentó el hecho de que la problemática de las comisiones dictaminadoras hubiera convertido esta sesión del Colegio Académico en un espacio para dirimir diferencias o enconos personales, cuando ciertamente existen otros canales donde la situación planteada pudo haberse solucionado; sin embargo, como Universidad debe cuidarse la participación de los profesores en esas comisiones y, por tal razón, confirmó su compromiso de presentar lo más pronto posible al pleno de este órgano colegiado, una iniciativa donde la problemática se resuelva de manera definitiva.

Al respecto, aun cuando se consideró que las reflexiones *a posteriori* tenían poco sentido, era importante señalar que, en ocasiones como la presente, se les dificultaba a algunos colegiados tomar una decisión adecuada por lo que, para efectos futuros, si no se contara con una instancia previamente determinada donde se dirimieran los problemas, el Colegio podría suplir esa carencia con la integración de una comisión que investigara y dictaminara lo conducente.

Otro colegiado aclaró que si bien nunca había tratado a los académicos de la Unidad Azcapotzalco que intervinieron, para emitir su voto los escuchó con atención a fin de crearse una opinión y, por tal motivo, no lamentaba lo sucedido, ni creía que los colegiados estuvieran ahí para dirimir, aun cuando era importante darle continuidad al asunto para encontrarle solución. A esto se añadió que si bien el Colegio Académico no aborda asuntos personales, en esta ocasión se trataba de una problemática relacionada con la estructura de la Institución, por lo

que era inminente la necesidad de realizar una investigación profunda y tomar una decisión al respecto.

El Presidente aclaró que su anterior comentario no derivó del resultado de la votación, sino que era una reflexión en cuanto al funcionamiento de este órgano colegiado, pues debía ceñirse a un orden del día relativo a un proceso de ratificación y en la discusión se desviaron hacia problemas particulares; por eso su intención de traer al Colegio en el corto plazo una propuesta para resolver la problemática general de las comisiones dictaminadoras.

Para continuar con el proceso de ratificación, sometió a consideración del Colegio la ratificación del Dr. Hugón Juárez, quien fue ratificado por 46 votos a favor y 1 abstención.

Al momento de mencionar al Dr. Nicolás Domínguez, un colegiado recordó que en el caso de este candidato, evidentemente el Colegio debía considerar para su ratificación la existencia de un conflicto de intereses porque fue una de las personas que argumentó en contra del Dr. Avilés y era importante que se evitaran mayores problemas y enconos a nivel de la CDI. Asimismo, solicitó que la votación fuera secreta, en virtud de lo cual se distribuyeron las papeletas respectivas y se nombraron al Mtro. Nava y al Sr. Villaseñor como escrutadores.

Antes del conteo de los votos, el Presidente aclaró que en caso de no ser ratificado el Dr. Domínguez, se recurriría al segundo suplente para que, de ser ratificado, pasara como titular y, por lo pronto, no se tendrían suplentes.

En ese momento, se informó que continuaban presentes 47 colegiados, por lo que se requerían 24 votos a favor.

El resultado de la votación fue: 18 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones, por lo que el Dr. Domínguez no fue ratificado.

Para la ratificación del Dr. Francisco Cervantes también se solicitó votación secreta y se siguió el mismo procedimiento, con el nombramiento en esta ocasión del Biól. Pérez y del Sr. Valderrama como escrutadores.

El Dr. Cervantes fue ratificado por: 33 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones.

El Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y propuso continuar hasta terminar con la ratificación de los candidatos para la CDI; posteriormente, hacer un receso para comer y continuar después hasta agotar el Orden del Día, lo cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, leyó el nombre del único candidato electo para titular por la Unidad Cuajimalpa y fue ratificado por unanimidad. De la misma forma, se ratificaron como titulares los dos candidatos por la Unidad Iztapalapa.

Conforme lo acordado, se hizo un receso para comer de las 15:55 a las 17:17 horas.

## CIENCIAS BIOLÓGICAS

Al continuar con la sesión, bajo el procedimiento establecido al inicio de la misma, el Presidente leyó los nombres de los candidatos electos como titulares y suplentes para la Comisión de Ciencias Biológicas. Sin comentarios, los cuatro profesores de la Unidad Iztapalapa fueron ratificados por unanimidad.

Para el caso de los cuatro académicos propuestos por la Unidad Xochimilco, tampoco hubo observaciones y, de igual forma, fueron ratificados por unanimidad.

#### CIENCIAS DE LA SALUD

Después de leer los nombres de los candidatos titulares y suplentes, el Presidente los sometió a consideración del Colegio y, sin objeciones, tanto los cuatro profesores de la Unidad Iztapalapa como los cuatro de la Unidad Xochimilco fueron aprobados por unanimidad, respectivamente.

#### CIENCIAS SOCIALES

Para esta comisión, fueron electos dos titulares por la Unidad Azcapotzalco; un titular por la Unidad Cuajimalpa; dos titulares y un suplente por la Unidad Iztapalapa, y un titular por la Unidad Xochimilco, quienes fueron ratificados por unanimidad, respectivamente.

#### CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Al mencionar el Presidente los nombres de los profesores electos por la Unidad Azcapotzalco, se leyó una carta firmada por diecisiete profesores de los departamentos de Economía y de Administración de dicha Unidad, donde manifiestan su preocupación por el hecho de que el Dr. Gilberto Calderón forme parte de esta dictaminadora, pues se ha visto involucrado en una serie de actos que hacen dudar de su objetividad en el quehacer académico, en particular los derivados de su labor como jefe de área de investigación, al participar en el diseño de plazas definitivas para el personal académico donde ha beneficiado a

candidatos con perfiles forzados y no consensados lo cual, afirman, atenta contra el espíritu institucional y violenta la Legislación Universitaria.

Concluida la lectura, se solicitó que la votación para el Dr. Calderón fuera secreta; por tanto, el Presidente propuso someter primero a votación al otro candidato titular y a la suplente por la Unidad Azcapotzalco, quienes fueron ratificados por unanimidad, con la aclaración de que la Dra. Huerta que aparecía como suplente podía pasar a titular en caso de que el Dr. Calderón no fuera ratificado.

Para efectuar la votación secreta, se procedió a la entrega de la papeleta a cada colegiado y se nombraron como escrutadores a la Mtra. del Valle y al Mtro. Gazano.

El resultado de la votación fue 33 votos a favor, 5 en contra y 9 abstenciones, por lo que el Dr. Calderón fue ratificado.

A continuación, el Presidente mencionó los nombres de los demás profesores electos para esta comisión: un titular por la Unidad Cuajimalpa, otro por la Unidad Iztapalapa, así como un suplente y dos titulares por la Unidad Xochimilco. Sin comentarios, todos fueron ratificados por unanimidad.

## HUMANIDADES

Para esta dictaminadora se eligieron dos titulares y un suplente por la Unidad Azcapotzalco; un titular por la Unidad Cuajimalpa; dos titulares y un suplente por la Unidad Iztapalapa, y un titular y dos suplentes por la Unidad Xochimilco, cuyos nombres el Presidente leyó y sometió a votación del Colegio que, sin objeciones, ratificó por unanimidad, respectivamente.

## ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

De igual forma, el Presidente mencionó los nombres de los tres titulares y del suplente electos para esta dictaminadora en la Unidad Azcapotzalco, después de lo cual, a solicitud del Mtro. Gazano, se concedió la palabra al Dr. Javier Covarrubias, quien se expresó en contra de la ratificación de la Mtra. Ma. Teresa Olalde como integrante de esta comisión por varios motivos, entre ellos, porque en 2010 se vio obligado a impugnar sin haber obtenido ningún resultado hasta la fecha, lo cual lo hacía dudar del sistema de dictaminación de la Universidad.

Asimismo, presentó al Colegio Académico varios de sus productos de trabajo de los últimos tres años, con el propósito de mostrar que algunos de ellos no han sido evaluados correctamente. Por ejemplo, dijo, solicitó que un texto titulado Historias de las Teorías de la Arquitectura, fuera evaluado como libro científico y se lo calificaron como de divulgación, cuando a otros profesores por artículos de diez cuartillas les dan el mismo puntaje sin tener los merecimientos necesarios. Ahora bien, continuó, por un libro similar al señalado no le dieron nada, bajo el argumento de que faltaba el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) que generalmente pone, pero no creyó necesario en esa ocasión.

Con base en lo expuesto, cuestionó al Colegio sobre lo que sucede en la Universidad, porque en general parece trabajar con buenos resultados, pero en algunos momentos afloran ciertas incomodidades y situaciones poco deseables; además, dijo, está consciente que su caso es uno entre muchos de los existentes en varias de las divisiones de la Institución.

Por otra parte, entendía que las comisiones dictaminadoras son autónomas, pero no puede permitirseles que rebasen la Legislación Universitaria y fomentar la impunidad y la corrupción, por lo que debían tomarse las medidas pertinentes

para resolver estos problemas donde triunfa la burocracia sobre el trabajo universitario.

En este sentido, concluyó, a finales de los ochentas él fungía como jefe del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, donde se promovieron importantes ideas sobre computación que beneficiaban a los diseñadores en esa época y realmente se logró crear una efervescencia, pero la Mtra. Olalde llegó y se generaron algunos problemas que, probablemente, han repercutido en la actualidad al mezclar cuestiones personales con los trabajos universitarios, pues de otra manera no podía entender la situación.

Varios colegiados intervinieron para señalar que el Dr. Covarrubias es uno de los académicos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCAD) de la Unidad Azcapotzalco que más investigación sobre nuevas tecnología en diseño ha realizado desde muchos años atrás y sus opiniones son muy respetadas por la mayoría de los integrantes de la División. Su obra es reconocida no solamente en el ámbito nacional, sino también en el internacional; de hecho, ha formado un grupo de investigación en torno a interfaz y a nuevas tecnologías.

Desde luego, se reiteró, es fundamental atender los problemas que se presentan actualmente en casi todas las dictaminadoras y, particularmente en la de Análisis y Métodos donde colabora la Mtra. Olalde, ya que se reciben quejas constantes.

A solicitud del Mtro. Gazano, se concedió el uso de la palabra a la Mtra. Julia Vargas, quien suscribió lo expresado por el Dr. Covarrubias y se declaró parte del grupo de profesores inconformes con la dictaminación que se hace a sus productos de trabajo, en virtud de lo cual opina que se trata de un asunto de paradigmas que se refleja de manera clara en muchos ámbitos de la Universidad, especialmente en las comisiones dictaminadoras, sobre todo las vinculadas con el diseño por tratarse de un campo disciplinar aún no perfilado del todo.

Entendía la dificultad para el Colegio Académico y la Institución, dijo, de poder trascender sus propias limitaciones ante tantas problemáticas a resolver. Si ella fuera miembro de este órgano colegiado, señaló, sentiría un poco de desazón al ratificar a tantas personas para las dictaminadoras porque las desconocería casi a todas y es importante confiar en que realizarán un trabajo académico honorable, así como que tendrán capacidad, visión y apertura suficientes para ello; sin embargo, surgen dudas sobre eso porque existen evidencias de que no siempre es así y se afectan las decisiones de las personas que los evalúan, entre quienes actualmente está la Mtra. Olalde, con la que muchos han vivido experiencias en verdad terribles, a partir de lo cual se sienten vulnerados, desanimados y decepcionados.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la ratificación del resto de los candidatos por la Unidad Azcapotzalco, sobre quienes no se habían externado comentarios, es decir, dos titulares y un suplente, con la aclaración de que, en caso de no ser ratificada la Mtra. Olalde, el Dr. Garmendia pasaría de suplente a titular. Mientras tanto, estos profesores fueron ratificados por unanimidad.

Ante la petición de que la votación para la Mtra. Olalde fuera secreta, se distribuyeron las papeletas correspondientes y se designaron a los señores Islas y Ramírez como escrutadores.

El resultado de la votación fue el siguiente: 13 votos a favor, 28 en contra y 7 abstenciones, por lo que la Mtra. Olalde no fue ratificada.

Por la Unidad Xochimilco, mencionó los nombres de los dos profesores elegidos como titulares y, sin objeciones, fueron ratificados por unanimidad.

## PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Los nueve candidatos electos para esta comisión, sin comentarios fueron ratificados por unanimidad, respectivamente, es decir, por la Unidad Azcapotzalco dos titulares y un suplente; por la Unidad Cuajimalpa dos titulares, y por la Unidad Xochimilco dos titulares y dos suplentes.

### **ACUERDO 340.2**

Ratificación de los miembros electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2011-2013, en las siguientes Áreas:

#### **I. CIENCIAS BÁSICAS**

*Titulares:*

1. DR. CUTBERTO SALVADOR ROMERO MELÉNDEZ
2. DR. ALEJANDRO RAMÍREZ ROJAS
3. DR. OSWALDO GONZÁLEZ GAXIOLA
4. DR. MARIO PINEDA RUELAS
5. DR. SALVADOR RAMÓN TELLO SOLÍS

*Suplentes:*

- a) DR. ENRIQUE GABRIEL POULAIN GARCÍA
- b) DRA. MARTHA ÁLVAREZ RAMÍREZ

#### **II. INGENIERÍA**

*Titulares:*

1. DR. HUGÓN JUÁREZ GARCÍA
2. DR. FRANCISCO CERVANTES DE LA TORRE
3. DR. CARLOS RODRÍGUEZ LUCATERO
4. DR. SERGIO GERARDO DE LOS COBOS SILVA
5. DR. JESÚS ALBERTO OCHOA TAPIA

#### **III. CIENCIAS BIOLÓGICAS**

*Titulares:*

3. DRA. BEATRIZ RENDÓN AGUILAR
4. DRA. PAZ ALEJANDRA QUINTANAR ISAÍAS
5. DR. JAVIER LORENZO OLIVARES OROZCO
6. DRA. MARÍA CONCEPCIÓN LOZADA GARCÍA

*Suplentes:*

- c) *DRA. ANABEL JIMÉNEZ ANGUIANO*
- d) *DRA. GRACIELA DE LARA ISASSI*
- e) *DRA. JULIA CASSANI HERNÁNDEZ*
- f) *DRA. SILVIA RODRÍGUEZ NAVARRO*

#### **IV. CIENCIAS DE LA SALUD**

*Titulares:*

- 1. *DR. HUMBERTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ*
- 2. *M.I.S.P. GLORIA RUIZ GUZMÁN*
- 3. *DRA. ALDA ROCÍO ORTIZ MUÑIZ*
- 4. *M. EN C. MARÍA ELENA CONTRERAS GARFIAS*
- 5. *MTRO. RAÚL ENRIQUE CASTAÑEDA CASTANEIRA*
- 6. *DRA. TERESA LEONOR SÁNCHEZ PÉREZ*

*Suplentes:*

- a) *M. EN C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ CÁRDENAS*
- b) *DR. FERNANDO MORA CARRASCO*

#### **V. CIENCIAS SOCIALES**

*Titulares:*

- 1. *DR. LEÓN TOMÁS EJEA MENDOZA*
- 2. *DR. RAÚL RODRÍGUEZ GUILLÉN*
- 3. *DRA. ADRIANA HELIA LARRALDE CORONA*
- 4. *DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS*
- 5. *DR. CARLOS GARMA NAVARRO*
- 6. *DRA. ANA LAU JAIVEN*

*Suplente:*

- a) *DR. VÍCTOR MANUEL ALARCÓN OLGUÍN*

#### **VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**

*Titulares:*

- 1. *DR. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO RODRÍGUEZ*
- 2. *DR. GILBERTO CALDERÓN ORTIZ*
- 3. *DR. MARCO AURELIO JASO SÁNCHEZ*
- 4. *DR. SALVADOR TONATIUH PORRAS DUARTE*
- 5. *DR. MARCOS TONATIUH ÁGUILA MEDINA*
- 6. *DRA. CLAUDIA ROCÍO GONZÁLEZ PÉREZ*

*Suplentes:*

- a) *DRA. MARÍA GUADALUPE HUERTA MORENO*
- b) *DR. HÉCTOR GODÍNEZ JIMÉNEZ*

## **VII. HUMANIDADES**

*Titulares:*

- 1. *DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ ARCINIEGA*
- 2. *LIC. GILBERTO MENDOZA MARTÍNEZ*
- 3. *DR. EDGAR ESQUIVEL SOLÍS*
- 4. *DRA. ROCÍO DEL ALBA ANTÚNEZ OLIVERA*
- 5. *DR. JOSÉ CARLOS CASTAÑEDA REYES*
- 6. *DR. MARIO ALBERTO RUFER*

*Suplentes:*

- a) *DR. ALEJANDRO GERARDO ORTIZ BULLÉ GOYRI*
- b) *DR. ALFREDO ELMER DE LA LAMA GARCÍA*
- c) *MTRO. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO*
- e) *MTRO. TOMÁS CORTÉS SOLÍS*

## **VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO**

*Titulares:*

- 1. *MTRA. SUSANA HAZEL BADILLO SÁNCHEZ*
- 2. *LIC. ANA ISABEL VICENTE VIDAL ARCOS*
- 3. *DR. JOSÉ GUSTAVO IVÁN GARMENDIA RAMÍREZ*
- 4. *LIC. MANUEL MONTAÑO PEDRAZA*
- 5. *MTRO. GABRIEL SIMÓN SOL*

## **IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO**

*Titulares:*

- 1. *DR. FAUSTO EDUARDO RODRÍGUEZ MANZO*
- 2. *ARQ. MARÍA DE LOURDES SANDOVAL MARTIÑÓN*
- 3. *DR. MANUEL RODRÍGUEZ VIQUEIRA*
- 4. *MTRO. RAÚL GREGORIO TORRES MAYA*
- 5. *DCG. PEDRO DANIEL SAXER UHLER*
- 6. *M. EN ARQ. EDMUNDO MÉNDEZ CAMPOS*

*Suplentes:*

- a) *M. EN ARQ. CARLOS HUMBERTO MORENO TAMAYO*
- b) *ING. PEDRO JESÚS VILLANUEVA RAMÍREZ*
- c) *M. EN ARQ. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DELGADO*

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 340 del Colegio Académico a las 18:20 horas del día 17 de noviembre de 2011. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA  
Secretaria

COLEGIO ACADÉMICO